



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.5889002 DE 2024 SUSCRITO ENTRE
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIANA LUCIA ACEVEDO LONDOÑO

ANTIOQUIA

PARTES:	SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO - Subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario DIANA LUCIA ACEVEDO LONDOÑO - CONTRATISTA
OBJETO:	"5_9205_139 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS REGULARES, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 2 DEL ESTUDIO PREVIO"
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 06 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA \$ 44.655.450
SUSCRIPCIÓN:	06 de febrero de 2024
C.D.P:	No. 3324 de 2024
C.R.P:	No. 13924 de 2024
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3842389–3 de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 06 de febrero de 2024 hasta el 06 de abril de 2025; valor asegurado \$ 4.465.545. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 06 de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO:	06 de febrero de 2024
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	CERO PESOS (0)
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS (0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA \$ 44.655.450
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 06 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS \$ 44.655.450.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	LEIDY DIANA ANGEL UPEGUI

Hoy 06 de diciembre de 2024 las siguientes partes: Por el contratista **DIANA LUCIA ACEVEDO LONDOÑO**, por el SENA **SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO**, y **LEIDY DIANA ANGEL UPEGUI**, supervisor del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5889002 del 06 de febrero de 2024.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5889002 del 06 de febrero de 2024, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Itagüí, el 06 de diciembre de 2024